

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18762 HUELVA

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 19/2012 referente al deudor O.C.B. Rociana S.L., con C.I.F. n.º B-21401773 y domicilio a estos efectos en plaza Quintero Báez, número 1, 1.º de Huelva, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en tablón anuncios de este Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Huelva, 16 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120040193-1